



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1555/2024/002

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS REALIZADA POR LA COMISIÓN DE PADRES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES – IPT”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de marzo de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1552/2024/006 de fecha 15/02/2024, por la cual se concede permiso al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución del Rectorado de la UNA Nº 0282/2024 de fecha 20/02/2024, por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D Nº 189/2024 de fecha 22/03/2024, por la cual se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, y se designa Encargada de Despacho.
- La Nota de fecha 08/03/2024, del Consejo de Padres del IPT, por la cual realizan la donación de electrodomésticos a ser utilizados en el comedor de los alumnos del IPT.
- El Memorándum Nº 15/D/IPT/2024 de fecha 14/03/2024, del Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones – IPT, por el cual eleva la donación realizada por el Consejo de Padres del IPT, consistente en 2 (dos) microondas, marca JAM con capacidad de 20 litros.
- El Acta Nº 1555/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 25/03/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, según Resolución CD Nº 1552/2024/006 y Resolución del Rectorado de la UNA Nº 0282/2024, se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, desde el lunes 18 de marzo hasta el miércoles 27 de marzo de 2024, y se designa al Señor Vicedecano, Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina, como Decano en Ejercicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 18 de marzo de 2024 y mientras dure el permiso del Señor Decano.

Que, según Resolución D Nº 189/2024 de fecha 22/03/2024, se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los días lunes 25 y martes 26 de marzo de 2024, y se designa Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aceptar la donación de electrodomésticos realizada por la Comisión de Padres del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones – IPT, consistente en 2 (dos) microondas, marca JAM con capacidad de 20 litros, según consta en el Acta Nº 1555/2024 Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2024.

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico y tecnológico que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1555/2024/002

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS REALIZADA POR LA COMISIÓN DE PADRES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES – IPT”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de marzo de 2024.

Art. 1º) Aceptar la donación realizada por la **Comisión de Padres del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones – IPT**, consistente en electrodomésticos para su uso en el comedor del Bachillerato Técnico, conforme siguiente detalle:

- 2 (dos) microondas, marca JAM, capacidad de 20 litros.

Art. 2º) Agradecer a la **Comisión de Padres del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones – IPT**, por tan importante donación.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



C.P. Liliana Mabel Sosa Peña
Encargada de Despacho
Secretaría



Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina
Vicedecano – Decano en Ejercicio

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.